

Santiago de Cali, Febrero 25 de 2020

Doctor

HERNANDO ARIAS GIRALDO

Presidente

COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Ciudad.

Apreciado Presidente;

Reciba cordial saludo deseándole éxito en todas sus actividades.

Los integrantes de la Comisión de Educación y Ascensos de nuestra federación, previa socialización con otros Maestros del Judo Colombiano que están actualmente ejerciendo su actividad pedagógica y con el tema de las nuevas disposiciones técnicas, por parte de la Federación Internacional de Judo (IJF), le solicitamos a usted y a los demás miembros del Comité Ejecutivo de la Fecoljudo, dar un plazo hasta el mes de noviembre de 2020, para la modificación del programa de ascensos que actualmente se aplica en las diferentes jornadas de ascensos a grados Dan.

Exponemos a continuación algunas sugerencias para que ustedes tengan en consideración y de piso al argumentar nuestra petición:

1º Hemos consultado al Maestro José Ignacio Bueno Yunquera, sobre la adaptación de los programas de ascensos del judo en su país (España) y nos ha manifestado que hasta el momento no se ha hecho ninguna modificación y que con todo el equipo de la escuela federativa española, están estudiando hacer cambios de acuerdo al desarrollo del judo Español.

2º El programa ha sido de mucho contenido pedagógico, de gran utilidad y en su aplicación durante las jornadas de socialización, se ha podido identificar que la evaluación, el proceso previo a ella y la metodología, genera asertividad e interés para la promoción de los grados Dan.

3º Todas las regiones del país, no tienen el mismo desarrollo, lo que nos invita a promocionar y hacer jornadas de capacitación para los aspirantes, antes de ser evaluados y así no vayan a preparar su exámenes al momento de la examinación.

4º Las participaciones internacionales de nuestros Judokas en las categorías juveniles y junior, obligan a que los judokas ostenten como grado mínimo el cinturón negro primer Dan, teniendo en cuenta que en numerosas ocasiones, participan con un grado que no han obtenido y este es un requisito Federativo. Como la edad mínima para el grado primer dan es de 15 años, estos judokas están en plena etapa competitiva, sería conveniente, seguir exigiendo los tres primeros grupos de la Nage no Kata.

5º Es muy importante realizar una jornada de capacitación con un maestro de alta graduación para socializar katas como la Kodokan Goshin Jutsu, la Ju- No Kata, la Isutsu No Kata y la Koshiki

No Kata, especialmente las dos últimas que desconocemos y no basta aprenderlas con apoyo audiovisual, sin desconocer que son de una gran ayuda pedagógica, pero se necesita de un experto para corregir los diferentes detalles puntuales de esas Kata. De ahí que un aspirante a 5º Dan o superior, debe presentar la Kata correspondiente y una más que elija.

No podemos dejar de lado que se hace necesario el conocimiento de los aspectos técnicos y de juzgamiento de la Kata antes mencionadas y que deben implementarse en los campeonatos nacionales programados y en los diferentes eventos internacionales donde haya participación del judo colombiano, las capacitaciones donde intervengan las comisiones de Educación y Ascensos que deben trabajar de la mano para la masificación de nuestro deporte.

6º Se requiere tener un espacio y debe ser en el primer campeonato nacional 2020, donde nos reunamos y socialicemos los requerimientos de la IJF, para adaptar, modificar y hacer nuestro programa de ascensos que permita una mejor comprensión, o sea como un currículo técnico de Judo de acuerdo a nuestro desarrollo. Esta citación debe quedar separada con tiempo y lugar en la programación previa que se envía a las ligas.

8º Somos una Federación que tiene un programa de ascensos, es el fruto de un largo proceso de enseñanza-aprendizaje y debemos construir sobre lo que hemos recorrido y modificar lo que no es aplicable.

Agradecemos de antemano que tenga en cuenta las consideraciones que le exponemos, siempre con el ánimo de aportar al desarrollo y masificación del judo colombiano.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

COMISION DE EDUCACIÓN FECOLJUDO



PIO ANTONIO CARDONA GALLEGO
Maestro de Judo Cinturón Negro VI Dan



JUAN MANUEL MANTILLA ROBAYO
Maestro de Judo Cinturón Negro VI Dan



JOSÉ GERARDO SERÑA NOREÑA
Maestro de Judo Cinturón Negro VII Dan